



Revista Peruana de Medicina

Experimental y Salud Pública

ISSN: 1726-4642

revmedex@ins.gob.pe

Instituto Nacional de Salud

Perú

Arroyo-Hernández, Hugo; Cabezas, César

POLÍTICA EDITORIAL SOBRE LA ÉTICA DE INVESTIGACIONES EN HUMANOS

Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol. 32, núm. 1, enero-marzo,

2015, pp. 9-10

Instituto Nacional de Salud

Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36338592002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

POLÍTICA EDITORIAL SOBRE LA ÉTICA DE INVESTIGACIONES EN HUMANOS

EDITORIAL POLICY ON THE ETHICS OF HUMAN RESEARCH

Hugo Arroyo-Hernández^{1,a}, César Cabezas^{1,b}

La *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* (RPMESP) basa sus publicaciones en estándares internacionales de ética en investigación y publicación científica. Los aspectos éticos en el desarrollo de los trabajos de investigación, junto con la calidad metodológica, relevancia, originalidad, claridad en la presentación e interés del tema, son aspectos importantes en la evaluación de los artículos recibidos en la revista; en ese sentido, desde el primer número del 2015 de la RPMESP, y para los subsiguientes, las instrucciones para los autores recomiendan de forma más clara las consideraciones éticas de la investigación en humanos y que forman parte de la política editorial de la revista.

Las instrucciones actuales solicitan mencionar si los protocolos de investigación en seres humanos fueron aprobados para su ejecución por un comité de ética institucional (CEI), incluyendo a las investigaciones que utilizaron material biológico humano o datos de humanos susceptibles de identificación, obtenibles a través de biobancos o registros médicos; siendo este requisito importante en la decisión de aceptar el artículo para su posterior evaluación dentro de nuestros procesos editoriales, o su no aceptación. Se diferencian, además, a las investigaciones que no requieren de la aprobación por un CEI como son los estudios con bases de datos secundarios y que sean de acceso público, incluyendo las revisiones sistemáticas, metaanálisis y estudios bibliométricos; así como estudios que se originaron como parte de intervenciones de vigilancia en salud pública y evaluaciones de programas de salud pública. Sin embargo, para estos casos se debe precisar en qué consistieron las intervenciones, y contar con el respaldo de una institución oficial. En caso de dudas y/o controversias, estas serán evaluadas y solucionadas por el Comité Editor de la RPMESP.

Las consideraciones éticas de la investigación en humanos de la RPMESP se sustentan en la Declaración de Helsinki, en su séptima revisión publicada en el 2013, además de recomendaciones de instituciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, The Council for International Organization of Medical Science, American College Of Epidemiology Ethics Guidelines, y la Health Research Ethics Authority de Canadá.

Tener una política editorial más clara sobre las consideraciones éticas de la investigación en humanos, permite evitar ambigüedades en la declaración de consideraciones éticas en los artículos de investigación recibidos y busca que todos los autores que remitan un artículo sean conscientes de la importancia de los aspectos éticos durante la planificación de una investigación ^(1,2). Esta incorporación ha sido posible luego de una revisión de las controversias acontecidas en las consideraciones éticas de algunos artículos recibidos a la RPMESP, la revisión de las políticas editoriales de otras revistas científicas internacionales, así como de las directrices de instituciones antes mencionadas.

¹ Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú.

^a Editor científico de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública

^b Editor general de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública

Recibido: 15-03-15 Aprobado: 18-03-15

Decidir qué protocolo de investigación debe someterse a la revisión por un CEI, es potestad de sus autores. Si bien, el fin de la investigación es la publicación en una revista científica, la política editorial de la RPMESP con relación a los aspectos éticos busca garantizar la integridad ética que toda investigación en seres humanos publicada en nuestra revista debe

tener. Esta preocupación, por lo tanto, no puede estar fuera del interés que existe en el Perú por generar estándares de investigación ética en seres humanos y que se debe manifestar en la conformación de CEI consolidados en diversas entidades que a nivel nacional o regional desarrollan investigaciones científicas en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ticse R, Villarreal V, Díaz-Vélez C. Declaración de conflictos de interés y revisión por comités de ética en investigaciones publicadas en SciELO Perú. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2014;31(1): 169-180
2. Sardenberg Trajano, Müller Sergio S, Pereira Hamilton R, Oliveira Reinaldo A, Hossne William S. Análisis de los aspectos éticos de la investigación en seres humanos contenidos en las instrucciones a los autores de 139 revistas científicas brasileñas. Acta Bioethica 2000; 6(2)